PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1368
EXPEDIENTE Nº 5721-008619/15

NEUQUÉN, 22 JUL 2015

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección del Jardín de Infantes N° 19 de Las Lajas, solicitando la creación de dos cargos de Maestro de Nivel Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta la necesidad, en el incremento de matrícula, sumado a ello la integración de niños con necesidades educativas especiales, judicializados y con importantes problemáticas de aprendizaje;

Que dicho establecimiento posee características especiales por contar con salas que funcionan en edificios independientes con sedes en los Parajes La Buitrera y Las Lajitas;

Que la creación de dichos cargos favorecerá notablemente en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno;

Que se cuenta con el aval de la Dirección General de Nivel Inicial;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) **PROPICIAR LA CREACIÓN**, a partir de la firma de la presente norma legal, en la Planta Funcional del Jardín de Infantes N° 19, 1° Categoría, Grupo "B" de Las Lajas, Dirección General de Distrito Regional Educativo VII, de los cargos que se detallan a continuación:

- Dos (02) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA.3, Secuencias 111 y 112, ambos en Turno Mañana.

2°) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente con cargo a: JUR.03; SA.02; U.O.07; PRG.031; SUBP.001; FIN.03; FUN.04; SUBF.01; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUFI.1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

3°) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Nivel Inicial se cursarán las notificaciones pertinentes.

4°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo VII; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno y Educación y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Nivel Inicial a los fines establecidos en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO RAVIOLA
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación